

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS INVERCAP S.A. CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2024

Antes de iniciar la Junta, el señor Secretario entrega a todos los accionistas información sobre el funcionamiento de la plataforma en que participarán los accionistas que están presentes de forma remota.

Siendo las 16:10 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso menos uno, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se abrió la sesión correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas de Invercap S.A.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Presidió esta Junta don Stefan Jochum, Presidente de la Compañía. Asistió el Gerente General de la Compañía, don Stefan Franken Osorio, y actuó como Secretario don Juan Eduardo Saldivia, especialmente designado al efecto.

Todos los asistentes se han registraron debidamente por medio de la plataforma web.

El Gerente General señala que esta Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 25 de marzo de 2024.

Agregó, que los avisos de citación fueron publicados en el Diario Financiero, los días 27 de marzo, y 2 y 4 de abril del año en curso, una

copia de los cuales se insertará al comienzo del acta que se levante de la presente Junta.

Asimismo, se dejó constancia que la celebración de esta Junta se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, y a las Bolsas de Valores, por medio de Hecho Esencial de fecha 25 de marzo de 2024.

Adicionalmente, la celebración de la Junta se difundió en el sitio web de la Compañía www.invercap.cl

Además, se informó a los señores accionistas que la Junta Ordinaria estaba siendo transmitida en vivo –por streaming- a través del sitio web de la Sociedad.

Se dejó constancia que según lo dispuesto en los estatutos sociales, esta Junta Ordinaria se constituye válidamente con representación de una mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Están representadas, en esta reunión, 85.520.618 acciones de accionistas que concurren a la Junta personalmente o por poder. Siendo el total de acciones de la sociedad 149.448.112 acciones, con la asistencia indicada, se completa el quórum exigido por los estatutos.

Los poderes otorgados a los asistentes fueron debidamente revisados encontrándose estos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Asistieron de forma presencial y remota a esta Junta los siguientes accionistas:

Asistencia Junta de Accionistas

JOA 2024 INVERCAP

Número de Accionistas: 9
 Fecha de registro: 9-abr-24
 Fecha de la Junta: 9-abr-24
 Reporte generado el: 09-04-2024 16:00

Representante	Accionista	Acciones
BASSALETTI BUSTOS MARCELO RICARDO	BASSALETTI BUSTOS MARCELO RICARDO	4.948
CORTES NARBONA JUAN BERNABE	CORTES NARBONA JUAN BERNABE	14.000
CRUZ CAMUS CARLA ANDREA	INVERSIONES HIERRO VIEJO SPA	51.628.153
DE ANDRACA ANDRIASOLA ROBERTO	SOUTH PACIFIC INVESTMENTS SA	18.468.593
DE ANDRACA ANDRIASOLA ROBERTO	KO INVESTMENTS LTDA.	165.830
LUNA BUSTAMANTE MARIA ISABEL	INVERSIONES MEGEVE DOS LTDA	1.000.000
PIMENTEL PARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	30.068
SIU SOTO MARCELO AUGUSTO	SIU SOTO MARCELO AUGUSTO	115
VERGARA SOLAR CAROLINA	FUNDACION CAP	14.208.911
	Acciones Totales	85.520.618



SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA

El Secretario propuso a los accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia.

Para lo anterior, cada vez que se someta una materia a decisión de la Junta, se activarán todos los micrófonos simultáneamente para que los accionistas o sus representantes puedan votar por aclamación; y luego se desactivarán nuevamente los micrófonos.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudiesen aprobar la votación por aclamación en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta.

La Junta aprobó por aclamación unánime la propuesta.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Se propone aprobar el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2023 y omitir su lectura. Para estos efectos se dejó constancia que dicha Acta se encuentra firmada por las personas designadas en esa oportunidad para tal efecto con lo cual, conforme a la ley, debe entenderse aprobada.

Se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación. Ningún accionista pidió la palabra.

La Junta aprobó por aclamación el acta de la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA FIRMAR EL ACTA

Se procedió a designar a cinco accionistas presentes a fin de que tres, cualquiera de ellos, firmen el acta de esta reunión conjuntamente con el

Presidente, el Gerente General y el Secretario; todo ello conforme a lo establecido en la Circular N° 1291 del 31 de julio de 1996 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Para tal efecto se propuso a:

1. Don Gustavo Chacón Pérez;
2. Don Roberto de Andraca Adriasola;
3. Doña Carla Andrea Cruz Camus;
4. Doña Carolina Vergara Solar; y
5. Doña María Isabel Luna Bustamante.

Se propone a la Junta que el acta pueda ser firmada a través de la plataforma electrónica Docusing.

Se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación. Ningún accionista pidió la palabra.

La Junta aprobó lo propuesto por aclamación unánime.

MEMORIA INTEGRADA Y ESTADOS FINANCIEROS **DEL EJERCICIO 2023**

El Gerente General informó que, de conformidad a la normativa vigente emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, el texto de la Memoria Integrada y los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad.

A continuación, el Presidente dio lectura al mensaje que, en su calidad de Presidente del Directorio, dirijo a los accionistas el que, además figura en la Memoria Integrada y que se transcribe a continuación.

Estimados Accionistas,

Como controladores de CAP S.A., hemos tenido un período 2023 que concluye con grandes luces derivadas del negocio de la minería del hierro, pero también con grandes sombras e interrogantes en el negocio de producción de acero.

El resultado de este último, por razones estructurales agravadas por el dumping del acero chino, ha opacado un excelente resultado en el sector de la minería del hierro. Sin el deterioro en Compañía Siderúrgica Huachipato, los resultados del grupo CAP e Invercap habrían sido positivos - y si excluimos los resultados de CSH por completo, los resultados del 2023 hubieran estado dentro de los mejores cinco de la historia. Pero como el “hubiera” no existe en la realidad, los impactos para los accionistas de Invercap son significantes y el 2023 nos alejó del objetivo de generar valor para los accionistas de manera sostenible.

Como consecuencia de lo anterior y la resultante pérdida que tuvo CAP S.A. en el 2023, en Invercap S.A. cerramos el mismo periodo con una pérdida de US\$10,4 millones y no vamos a tener distribución de dividendos con cargo al ejercicio.

El manejo financiero prudente de los últimos años, a pesar de haber pagado dividendos históricos en los años 2022 y 2023 y haber elevado

nuestra participación en CAP al actual 43,31%, nos permite navegar la actual situación con un nivel de endeudamiento bajo.

Para Invercap, el 2023 ha sido un año de transición. Hemos avanzado en adecuar nuestra estructura societaria, simplificando la malla de las sociedades restantes del negocio de generación eléctrica vendido en el 2022. Avanzamos tanto en reducir el número de sociedades, como en su complejidad, concentrando todas las sociedades remanentes en un solo holding. Esto nos permitió adicionalmente reducir costos y habilitar los pasos futuros hacia el cierre de todas estas sociedades.

En línea con todo lo anterior, la Compañía redujo sus gastos de administración en un 52%, y los gastos financieros en un 23%, con respecto del mismo período del año anterior.

También hemos fortalecido nuestro gobierno corporativo con foco en materias de ética y cumplimiento. Es destacable la incorporación de una segunda mujer en el Directorio de la Compañía, alcanzando un 29% de participación femenina, en línea con las políticas de diversidad del grupo.

Para el futuro, no podemos negar que estamos ad portas de definiciones y decisiones relevantes en CAP. La pregunta de la viabilidad de la producción del acero chileno nunca ha sido tan válida como hoy. También hay desafíos y oportunidades mayores en Cintac para lo cual se requiere recapitalizar este negocio para poder reestructurar su deuda y potenciar el futuro. Los altos CAPEX requeridos en Compañía Minera del Pacífico reducen adicionalmente la posibilidad de generar, en lo inmediato, flujos para los accionistas.

Al mismo tiempo, vemos con buenos ojos que CAP sigue avanzando en su estrategia de crecimiento sustentable que se ve ratificada al estar entre las tres empresas más sostenibles de su sector - según el DJSI - y ser incluida nuevamente en el Sustainability Yearbook de S&P Global. También, como lo ha reconocido nuevamente Fitch Ratings, CAP sigue destacando por su perfil financiero histórico conservador, el cual permite tomar las decisiones necesarias con mirada al presente y el largo plazo.

Quiero cerrar mi balance renovando el firme compromiso de todo el directorio de Invercap por contribuir con todo lo necesario para volver a acercarnos a nuestro objetivo de generar valor sostenible para ustedes, agradecer a mis colegas directores por su apoyo invaluable, y a la administración y a todos nuestros colaboradores directos e indirectos por su contribución y permanente compromiso con nuestro grupo.

Stefan Jochum

Presidente del Directorio

Acto seguido, el Gerente General señaló que, dado que el texto completo del Informe de los Auditores Externos EY está incluido en la Memoria Integrada y en los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, solo se dará lectura a la opinión de los auditores externos.

“En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de INVERCAP S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo

por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera”.

El señor Gerente General expresó que, en atención a que la Memoria Integrada y los Estados Financieros se pusieron a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la empresa, estimamos sería innecesario darles lectura, por lo que se ofreció la palabra sobre dicha Memoria Integrada y los Estados Financieros que se someten a la aprobación de esta Junta. Se abrieron los micrófonos para tal efecto y ningún accionista pidió la palabra.

La Junta aprobó por aclamación unánime la Memoria Integrada y los Estados Financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2023.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Presidente informó que, en reunión extraordinaria de Directorio, celebrada el lunes 25 de marzo de 2024, se acordó dejar constancia que atendido que durante el ejercicio 2023 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por este capítulo, como era la intención del Directorio propuesta en la Junta Ordinaria del año pasado.

Se informa que la pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del año 2023.

Por otra parte, el Presidente informa que es propósito del Directorio proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse en el año 2025 que, de producirse utilidades en el ejercicio 2024, se continúe con la

política de dividendos tradicional, que considera repartir como dividendo definitivo el 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio.

Se hizo presente que, sin perjuicio de lo anterior, el Directorio de la Sociedad tiene por ley la facultad de acordar dividendos provisorios con cargo al ejercicio en curso, los que, de ocurrir, serán deducidos del dividendo definitivo. La decisión de pago de un dividendo provisorio tendrá también en consideración las expectativas de utilidad para el ejercicio completo.

Finalmente, se señaló que, basado en condiciones generales de mercado y particulares de la Compañía, el Directorio de la Sociedad podrá evaluar y proponer a los accionistas la distribución de dividendos adicionales o eventuales, especialmente en períodos en que la Sociedad haya obtenido resultados muy favorables, y siempre manteniendo como condición base la preservación de niveles de caja saludables que asegure los recursos para las futuras necesidades de capital, así como también para enfrentar potenciales ciclos negativos.

El Secretario ofreció la palabra sobre la política de dividendos en los términos propuestos por el Directorio.

Se indicó que si no hubieren observaciones se le tendría por aprobada. A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

El Gerente General dio cuenta que, conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas de patrimonio quedan como sigue:



	2023
	US\$
Capital emitido	114.112.777
Otras reservas	(21.501.407)
Ganancias acumuladas	1.047.533.048
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	(10.354.831)
Patrimonio neto atribuible a los controladores	1.129.789.587
Participación no controladoras	3.060.824.264
Total patrimonio neto	4.190.613.851

REMUNERACIÓN DE DIRECTORES

El Presidente hizo presente que, conforme a los Estatutos Sociales, procede que esta Junta se pronuncie sobre la remuneración que corresponderá a los Directores, por el presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propuso mantener la remuneración actualmente vigente para los Directores que se indica a continuación:

- a) Una participación del 0,75% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, a ser distribuida entre los Directores, correspondiendo al Presidente en esa distribución el doble de lo que le corresponda a cada Director.
- b) Una dieta mensual para cada Director compuesta de: 35 unidades tributarias mensuales, cualesquiera que sea el número de Sesiones de Directorio o de Comisión que se efectúen en el mes, y 10 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada Director, como

gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por sesiones como de los gastos de representación.

- c) Las cantidades pagadas de acuerdo con la letra b) se imputarán a las sumas que resulten para cada director como participación en las utilidades según la letra a), de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada director.

El Secretario ofreció la palabra, señalándose que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta del Directorio. Se indicó que los accionistas que estaban participando por videoconferencia podían pedir la palabra.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El Gerente General informó que, de conformidad a los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo designar Inspectores de Cuentas.

Se informó que el Directorio ha considerado innecesaria la designación de Inspectores de Cuentas y propone a la Junta que sean sólo los Auditores Externos Independientes quienes revisen y certifiquen los

estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que les fija la ley.

Asimismo, de conformidad a la normativa vigente, se señaló que el Directorio debe entregar a los accionistas los fundamentos para sustentar su propuesta para Auditores Externos Independientes de la Compañía, sin perjuicio de ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, como se hizo.

Se informó a los accionistas que en el año 2019 Invercap efectuó una licitación de auditores externos, en la cual se invitó a participar a las firmas Deloitte, EY, KPMG y PwC, resultando electa EY, quien ha desarrollado satisfactoriamente las auditorías de forma continuada entre los años 2019 a 2023, y sobre la cual no se tienen reparos o representaciones que realizar.

Adicionalmente, debido al requerimiento de consolidación de Estados Financieros de Invercap S.A. y CAP S.A. solicitados por la CMF a partir de diciembre de 2021 y su complejidad, es conveniente dar continuidad a la firma actual para que siga profundizando los análisis, revisiones, controles y propuestas de mejoras.

Dado lo anterior, el Comité de Directores decidió no realizar un proceso amplio de licitación de auditoría externa para el presente año y, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2024, acordó recomendar al Directorio la designación de EY como auditores externos durante el ejercicio 2024, basándose además en los siguientes antecedentes:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por INVERCAP S.A.;
- Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, y las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación;
- Número y características de los profesionales propuestos para ello, incluyendo la rotación del socio a cargo de la auditoría externa de la Compañía cada 5 años, por lo cual, este año corresponde que un nuevo socio de EY dirija la auditoría externa de Invercap;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde la Sociedad pueda realizar sus actividades como en otros donde participa como demandante de servicios financieros y otros de importancia;
- Honorarios profesionales propuestos los que se mantendrán para el año 2024; y
- Capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP, para efectos de auditoría financiera y el uso de herramientas tecnológicas para gestionar los riesgos de ciberseguridad.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa vigente, el Comité acordó recomendar al Directorio como segunda opción a la empresa Deloitte atendido que cuenta con la trayectoria, experiencia y recursos necesarios para cumplir la función de auditoría, y que resultó en segundo lugar en el proceso de licitación realizado el año 2019.

Deloitte prestó los servicios de auditoría externa desde el año 1994 hasta el año 2018 ininterrumpidamente.

En atención a lo recomendado por el Comité, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos para el ejercicio 2024 a EY, y como segunda opción a Deloitte.

El Secretario ofreció la palabra, e indico que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta del Directorio. A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprobó por aclamación designar como auditores externos a EY para el ejercicio 2024 y no designar Inspectores de Cuentas.

COMITÉ DE DIRECTORES: INFORME ANUAL DE SU GESTIÓN,
REMUNERACIÓN DE SUS MIEMBROS Y GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO

El Gerente General informó que el Comité de Directores estuvo integrado hasta el 11 de abril de 2023, por su Presidenta la Directora Independiente señora Josefina Montenegro Araneda y el Director señor Pablo Mir Balmaceda.

Luego, en sesión de Directorio celebrada el 11 de abril de 2023, con posterioridad a la renovación del Directorio por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esa misma fecha, fueron designados sus actuales integrantes, las señoras Josefina Montenegro Araneda y Gisela Escobar Koch, y el señor Pablo Mir Balmaceda. En la misma sesión, se eligió Presidenta del Comité a la Directora Independiente señora Josefina Montenegro Araneda.

El Gerente General señaló que en atención a que el Informe Anual de Gestión del Comité y las remuneraciones y gastos incurridos por dicho

Comité durante el ejercicio 2023 se encuentran en la Memoria Integrada de la Compañía que se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.invercap.cl, sería innecesario darle lectura, salvo que algún accionista lo solicite expresamente.

Se deja constancia que ningún accionista solicitó dar lectura al referido informe.

Según la ley, el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores debe ser fijado anualmente por la Junta de Accionistas; la que, además, debe determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al respecto, el Directorio formuló la siguiente proposición: que cada uno de los miembros del Comité reciba como dieta una suma equivalente a un tercio de la dieta que perciben como directores, suma que, si es el caso, no se imputará a la participación de la utilidad líquida del ejercicio a que puedan tener derecho como Director; y que se destine como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2024 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

Si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y los gastos de funcionamiento. Se ofreció la palabra, señalando que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta señalada en el párrafo anterior.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

CUENTA SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al respecto, el Gerente General informó que, durante el ejercicio no se realizaron operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA EFECTUAR LAS PUBLICACIONES SOCIALES

El Secretario hace presente que, de acuerdo con la normativa vigente, es preciso que los accionistas acuerden el periódico de Santiago en que deberán efectuarse las publicaciones sociales. Informa que un accionista propuso cambiar el Diario Financiero por el diario La Tercera.

El Secretario ofreció la palabra, señalando que si no hubiere observaciones se tendría por aprobado el Diario La Tercera para realizar las publicaciones sociales.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación el Diario La Tercera para realizar las publicaciones sociales.

OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA

El Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los accionistas, de competencia de la Junta. Los accionistas pueden pedir la palabra utilizando la herramienta levantar la mano. Un accionista levantó la mano y consulto cual era el porcentaje de participación en la junta. Se le contestó que el 57,22%.

PODERES

Se propuso facultar al Gerente General señor Stefan Franken Osorio, y al Secretario señor Juan Eduardo Saldivia, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos reduzcan a escritura pública las partes pertinentes del acta de la presente Junta.

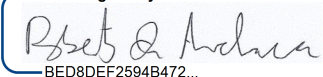
El Secretario informó que si no hubiere observaciones se tendría por aprobado la proposición anterior. A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

Finalmente, el Presidente agradeció la asistencia de los accionistas y señaló que no habiendo otras materias que tratar se levanta la reunión de esta Junta General Ordinaria a las 16:28 horas.

DocuSigned by:
Stefan Jochum
EA270B9FE9B9447...
Stefan Jochum

DocuSigned by:
Stefan Franken
D4549CBC55BE46C...
Stefan Franken Osorio

DocuSigned by:

BEB8DEF2594B472...
Roberto de Andraca Adriasola

DocuSigned by:

AF7E36C4E93547E...
Carolina Vergara Solar

DocuSigned by:

44471C871D4D46E...
Carla Andrea Cruz Camus

DocuSigned by:

65526A170ED7491...
Juan Eduardo Saldivia Medina